



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000045/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGA, a la Srta. FLORES, PAULA CHANTAL (DNI N° 34.807.661) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 016/16

  
Dra. Barbara Lisa Riquelme Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Monica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.